

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 155

FECHA: SINCELEJO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2016-0316-00	CGC	REPETICIÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA	LUIS FERNANDO BORJA ARISTIZABAL	28-09-2017	SE ORDENA A LA PARTE ACTORA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017
2	70-001-23-33-000-2014-00306-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA ESTHER DEL VILLAR SUAREZ	MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE	28-09-2017	SE DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016- SE TIENE POR SURTIDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE LA NOTIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario